

Expte. 900-1873/19.-

La Plata, 10 de marzo de 2022.-

Visto las presentes actuaciones por las que el Secretario de Investigación y Transferencia, Cr. Hugo Armando Collacciani, eleva para consideración pedido de baja del Proyecto de Investigación Orientado (PIO) 1/20 (acreditado por Resolución N° 314/20); y

CONSIDERANDO:

que precedentemente obra la nota de la Dra. Lucía Macchia, Directora del PIO 1/20, en la que se exponen los motivos del pedido de baja;

que la solicitud es enviada a consideración de la Comisión de Investigaciones de la Facultad, quien por dictamen de fecha 2 de marzo de 2022 recomienda otorgar la baja del PIO 1/20 desde la fecha de inicio del mismo (13/03/2020);

que el Consejo Directivo en Sesión del 7 de marzo del año en curso, trató las presentes actuaciones aprobando por unanimidad de los quince Miembros presentes del Cuerpo lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Investigación, Transferencia y Extensión Universitaria;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Convalidar la baja del Proyecto de Investigación Orientado (PIO) 1/20 (acreditado por Resolución N° 314/20), a partir de la fecha de inicio del mismo, 13 de marzo de 2020.

Artículo 2°: Dejar establecido que la presente llevará el número 207/22 del registro pertinente.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad y pase a sus efectos a la Secretaría de Investigación y Transferencia.

GAB

**RESOLUCIÓN N° 207**

Cr. Martín Raúl Masson  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Económicas